

ANCARPANA, S. L.*Convocatoria a Junta general de socios*

El Consejo de Administración de la mercantil Ancarpana, S. L., domiciliada en C/ Galera, 3, bajo-04711 Almerimar-El Ejido y con C.I.F. B-81224438 convoca a todos sus socios a Junta general extraordinaria a celebrar en C/ Galera, edificio Puertomar, local 2, urbanización de Almerimar, El Ejido, Almería, el próximo día 28 de marzo de 2004, a las 09,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la fusión por absorción de las siguientes sociedades:

La sociedad absorbente Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., de nacionalidad Española, domiciliado en la calle Alicante, n.º 1, de Roquetas de Mar (Almería), y con C.I.F. B-04279527.

La sociedad que se fusiona a la primera por absorción, Ancarpana, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en calle Galera, edificio Puertomar, local 2, urbanización de Almerimar, El Ejido (Almería), y con C.I.F. B-81224438.

La sociedad que se fusiona a la primera por absorción Exxett Almería, S. L., de nacionalidad española, domiciliada en calle Galera, s/n, local 2, urbanización de Almerimar, El Ejido (Almería), y con C.I.F. B-04276515.

Segundo.—Aprobación en su caso del Balance de fusión.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la sociedad absorbente Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L.

Cuarto.—Nombramiento o reelección del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

No procede el fijar la relación de intercambio ni la fecha de disfrute de las nuevas acciones, ya que la sociedad absorbente, Proyectos de Ingeniería Indalo, S. L., posee la totalidad de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas Ancarpana, S. L. y Exxett Almería, S. L.

Las operaciones de las sociedades absorbidas, desde el punto de vista contable, serán consideradas como realizadas por la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2004.

No hay participaciones sociales que confieran derechos especiales afectados por la fusión. Los

Administradores de las sociedades que se fusionan tampoco gozarán de ventajas específicas en concepto de fusión.

Se ponen a disposición de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en los respectivos domicilios sociales, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Almería, 24 de febrero de 2004.—D. Manuel María Lopez Navarro, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de Ancarpana, S. L.—7.129.

ATLÁNTICO CENTRO DE ENCUENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Atlántico Centro de Encuentro, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social a las 17,30 horas del día 17 de marzo del presente año, en primera convocatoria y, a la misma hora el día 18 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente especialmente referido a la situación económico-financiera y patrimonial de la sociedad, propuestas de acuerdos que procedan.

Segundo.—Presentación por el Secretario del Consejo de la documentación y actas de la sociedad.

Tercero.—Cese de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta y modificación, en su caso, del párrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos Sociales con el siguiente tenor: «El Consejo de Administración tendrá un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Cada 20 por ciento de acciones dará derecho a un puesto en el Consejo de Administración».

Quinto.—Propuesta y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 2004.—Manuel Fernández del Pino, Presidente del Consejo de Administración.—7.075.

BARCELONESA D'EXCLUSIVES I DISTRIBUCIO, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general de socios a celebrar en el domicilio social de la entidad, sita en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), polígono industrial Fonollar, calle Andorra, s/n, el próximo día 15 de marzo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Establecimiento de prestaciones accesorias.

Tercero.—Ampliación de capital. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º de los Estatutos sociales.

Los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Podrán a su vez examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Sant Boi de Llobregat, 3 de febrero de 2004.—El Administrador único, Javier Oliveras Abadía.—7.116.

CÁRNICAS KURTZ TUDELA, S. L.*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía mercantil «Cárnicas Kurtz Tudela, Sociedad Limitada», celebrada el día 9 de enero